

ACUERDO NÚMERO 053

(27 de agosto de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE EN LOS
TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO ESTABLEZCA LA FORMA DE VENTA
DE UN PARQUE AUTOMOTOR**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus
facultades legales en especial las conferidas en la Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para vender y establecer forma de pago y demás condiciones de venta de las volquetas propiedad del municipio, previo estudio de factibilidad económica de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde para que establezca la gestión de los créditos para que dichos vehículos sean adquiridos por quienes queden cesantes por esta venta, como opción preferencial

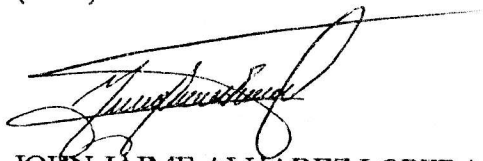
PARAGRAFO: La Administración Municipal dará prelación a quienes adquirieron dichos vehículos, en la contratación de los servicios requeridos.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltase al Señor Alcalde para incorporar al presupuesto de Rentas y Gastos al rubro presupuestal de Fondo Rotatorio de Vehículos los recursos productos de las negociaciones.

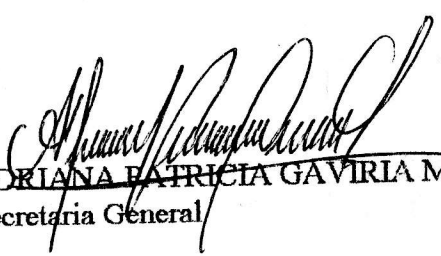
ARTÍCULO CUARTO: Las facultades del presente Acuerdo tendrán vigencia de un año.

ARTÍCULO QUITO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y sanción legal.

**DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
(1998).**

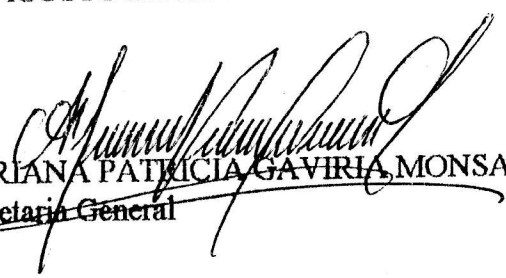


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN
TERCERA A LOS VEINTITRÉS DÍAS Y EN PLÉNARIA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 1 de septiembre de 1998.
EL ACUERDO No. 053 fué recibido en ésta fecha.
PUBLICARSE EJEMPLAR.
EL ALCALDE [Signature]
EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 053 que antecede fué
publicado hoy 4 de septiembre de 1998
día de concurso público. [Signature]
SECRETARIO

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO**

Medellín, - **5 NOV 1998**
REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, [Signature]

El Director(a) Asuntos Municipales [Signature]